



Nueva } para este efecto en lo que por la ordenación
 No se concede } la posesión que dice se le tiene en virtud
 posesión en su } en su contrato con el convento del convento en
 concedida } la posesión en los días de quincena, suplico
 se le conceda la posesión en su posesión por
 uno o dos años más para que se pueda en parte
 de sus posesiones. También solicito se le sea
 hecha solo a expensas de los artículos en la posesión
 para. Dado que pueden existir si se compran la
 posesión, sin que se le obligue a mantener
 los tres puntos que se le solicita debe tener
 establecidos, según contrato - el contrato por
 este Ayuntamiento. concedido: Sin embargo al
 particular particular no ha bugado y al se
 queda que se cumple el interesado en virtud
 con las condiciones del contrato.

Al. N. } Visto una. Instancia de Ramón Pascual,
 Pago de Reten } en la que solicita se le exonerar del pago de
 Lución } la Retención en virtud de que se le tiene
 impuesta por su posesión del finca de
 la Al. N. como inútil, mediante la evidencia
 de ser la clase de parcelas dedicadas a la
 agricultura, y también por que el establecimiento

